Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 675/2021.-

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN INFONA N° 629/2021, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 402276". ----------

San Lorenzo, 08 de noviembre de 2021.-

VISTO: El Memo INFONA/UOC N° 178/2021, mediante la cual el Jefe del Departamento de Unidad de Contrataciones Públicas remite a consideración el Informe de Evaluación de Ofertas Complementario, de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 402276**, para su aprobación por Resolución, y; ----------

CONSIDERANDO: QUE, el Informe del Evaluación de Ofertas Complementario de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 402276**, que menciona entre otras cuanto sigue: "El presente documento se formula a los efectos de tomar la recomendación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por intermedio de la Nota DNC N° 18.428/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 en relación a la mención de los montos mínimos y máximos de la contratación en el Informe de Evaluación de Ofertas y en la Resolución de Adjudicación. A sus efectos, corregimos el punto 8. RECOMENDACIÓN a continuación. 8. RECOMENDACIÓN: Por las consideraciones y conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la ADJUDICACIÓN del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" – I.D. 402276 a la siguiente firma según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Carga Extintor de 01 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	20.000	20.000
2-	Carga Extintor de 02 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	25.000	25.000
3-	Carga Extintor de 06 kg Ecológico	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	670.000	670.000
4-	Carga Extintor de 10 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	78.000	78.000
5-	Cambio de Válvula PQS M30	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	19.000	19.000
6-	Cambio de Válvula ECOLOGICO	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	45.000	45.000
7-	Cambio de Manómetro	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	7.900	7.900
8-	Cambio de Manguera para PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	12.500	12.500
9-	Cambio de Manguera para Ecológico c/ Zuncho	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	30.000	30.000
								907.400

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 675/2021.-

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN INFONA N° 629/2021, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 402276". ----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones). La presente recomendación se adopta en concordancia con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Art. 65 del Decreto 2.992/19 que reglamenta dicha Ley. Los demás puntos del Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de octubre del año 2021 no sufren modificaciones. De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, se firma el presente Informe de Evaluación de Ofertas en fecha 28 de octubre del año 2021".----------

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como también de la Dirección General de Administración y Finanzas, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de Evaluación de Ofertas Complementario, propuesto por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, de acuerdo a las constancias documentales y al análisis técnico realizado por el Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones esta Presidencia se adhiere a las recomendaciones realizadas por la misma, en todos sus términos y así determinar la adjudicación del llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" – I.D. 402276.**----------

QUE, la Ley N° 3464/2008, crea el Instituto Forestal Nacional como un ente autárquico y descentralizado del estado, establece en su Art. 10 dispone: "*Son atribuciones del Presidente: ... b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones*".----------

QUE, por Decreto Nº 19, de fecha 15 de agosto de 2018, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional,

R e s u e l v e:

Artículo 1°: **AMPLIAR,** la Resolución INFONA N° 629/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, "**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 402276",** quedando ampliado como sigue:

"Artículo 1°: ADJUDICAR, el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" – I.D. 402276,** según el siguiente detalle:

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL * PRESIDENCIA *

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Mision: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia , brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

RESOLUCIÓN INFONA N° 675/2021.-

"POR LA CUAL SE AMPLIA LA RESOLUCIÓN INFONA N° 629/2021, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2021, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 402276". ----------

Ítem	Descripción	FIRE MASTERS S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Carga Extintor de 01 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	20.000	20.000
2-	Carga Extintor de 02 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	25.000	25.000
3-	Carga Extintor de 06 kg Ecológico	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	670.000	670.000
4-	Carga Extintor de 10 kg PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	78.000	78.000
5-	Cambio de Válvula PQS M30	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	19.000	19.000
6-	Cambio de Válvula ECOLOGICO	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	45.000	45.000
7-	Cambio de Manómetro	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	7.900	7.900
8-	Cambio de Manguera para PQS	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	12.500	12.500
9-	Cambio de Manguera para Ecológico c/ Zuncho	Unidad	Unidad	No aplica	No aplica	1	30.000	30.000
								907.400

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) y el monto máximo asciende a la suma de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones)".

Artículo 2°: **CONFIRMAR,** los demás artículos de la RESOLUCIÓN INFONA N° 629/2021, de fecha 20 de octubre de 2021, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 – "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES" - ID N° 402276".----------**

Artículo 3°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial.----------

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL * PRESIDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL * PRESIDENCIA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

058439

Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALE[illegible]SKI HEMPEL
Presidenta Interina

Abg. EVELIN NOELIA AYALA ESPINOLA
Secretaria General